

## **C. PRESUPUESTO INTEGRADO, INICIAL Y REVISADO, PARA 2000-2001**

323. Como se expone en los párrafos 76 y 77 del documento WO/PBC/3/5, en su tercera sesión, Comité del Programa y Presupuesto convino en que las propuestas presupuestarias debían presentarse en un documento único. Como primera medida se ha establecido un punto de referencia respecto del cual pueden compararse las propuestas presupuestarias consolidadas. Más abajo se expone un presupuesto inicial integrado para 2000-2001 a fin de consolidar el presupuesto ordinario aprobado y otras asignaciones aprobadas para proyectos. Por otro lado, por primera vez se presenta un presupuesto revisado correspondiente al bienio 2000-2001, que incluye las consecuencias sobre los recursos de los ajustes presupuestarios. Como se observa en el documento WO/PBC/3/2, la presentación de un presupuesto revisado no supone un cambio con respecto a la práctica presupuestaria anterior, antes bien, una mejora de la transparencia presupuestaria. En las Secciones A y B que figuran en el Apéndice 1 se aportan datos sobre la política presupuestaria en relación con el presupuesto inicial integrado para 2000-2001 y con el presupuesto revisado para 2000-2001.

### ***Presupuesto inicial integrado 2000-2001***

324. En el Cuadro 12 se expone el presupuesto inicial integrado correspondiente a 2000-2001, que asciende a Fr.S. 525.205.000, por Programa Principal, por Unión y por objeto de gasto. En ese monto está comprendido el presupuesto ordinario aprobado correspondiente a 2000-2001, de Fr.S. 409.705.000, y las asignaciones extrapresupuestarias para proyectos, de Fr.S. 115.500.000. Esa última cifra comprende Fr.S. 65.428.000 para proyectos de tecnologías de la información, y Fr.S. 50.072.000 para proyectos relativos a locales. El establecimiento de un presupuesto inicial integrado se traduce en un aumento presupuestario de Fr.S. 105.845.000 respecto de la Unión del PCT, de Fr.S. 7.762.000 respecto de la Unión de Madrid, y de Fr.S. 1.893.000 respecto de la Unión de La Haya. Eso representa un aumento de Fr.S. 39.402.000 en servicios contractuales, de Fr.S. 17.389.000 en equipo y suministros, de Fr.S. 55.597.000 en gastos de operación, de Fr.S. 2.070.000 en viajes oficiales y becas, y de Fr.S. 1.042.000 en gastos de personal.

325. En el Cuadro 13 se indica la integración de proyectos en relación con la categoría de puesto. En esa integración quedan comprendidos tres puestos profesionales anteriormente comprendidos en los proyectos de tecnologías de la información. Los datos que se suministran en relación con la integración de proyectos son compatibles con la presentación financiera anteriormente expuesta en los documentos WO/PBC/3/2 y WO/PBC/3/3.

**Cuadro 12. Presupuesto revisado 2000-2001: Ajuste presupuestario por Unión, objeto de gasto y Programa**  
(en miles de francos suizos)

	2000-2001			Variación						Presup. revisado 2000-2001	
	Presup. inicial A	Integración proyectos B	Presup. inicial integrado C=A+B	Flexibilidad		Otros cambios		Total			
				Importe D	% D/C	Importe E	% E/C	Importe F=D+E	% F/C	C+F	
<b>Parte I: Política, Dirección y Gestión</b>											
01	Órganos constituyentes de los Estados miembros y Oficina del Director General	8.388	-	8.388	-	-	-	-	-	-	8.388
02	Planificación estratégica y desarrollo de políticas	11.516	-	11.516	67	0,6	-	-	67	0,6	11.583
03	Asuntos jurídicos y de organización	8.429	-	8.429	2.680	31,8	-	-	2.680	31,8	11.109
04	Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	4.175	-	4.175	68	6,4	-	-	268	6,4	4.443
05	Comunicación mundial y relaciones públicas	12.216	-	12.216	335	2,7	-	-	335	2,7	12.551
<b>Parte II: Cooperación para el desarrollo y Academia Mundial de la OMPI</b>											
06	Cooperación con países en desarrollo	46.972	-	46.972	67	0,1	-	-	67	0,1	47.039
07	Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	4.515	-	4.515	-	-	-	-	-	-	4.515
08	Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recursos humanos	13.263	-	13.263	-	-	-	-	-	-	13.263
<b>Parte III: Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la propiedad intelectual y Comités Permanentes</b>											
09	Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	9.267	-	9.267	-	-	-	-	-	-	9.267
10	Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	8.283	-	8.283	-	-	-	-	-	-	8.283
11	Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	4.077	-	4.077	-	-	-	-	-	-	4.077
<b>Parte IV: Red mundial de información y servicios de información en PI</b>											
12	Tecnologías de la información y servicios de información en materia de PI	17.135	65.428	82.563	670	0,8	-	-	670	0,8	83.233
<b>Parte V: Sistemas y servicios de protección mundial</b>											
13	Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	121.849	-	121.849	12.596	10,3	-	-	12.596	10,3	134.445
14	Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	34.091	-	34.091	3.484	10,2	-	-	3.484	10,2	37.575
<b>Parte VI: Sistemas generales de apoyo</b>											
15	Gestión de recursos humanos	15.003	-	15.003	402	2,7	-	-	402	2,7	15.405
16	Servicios de apoyo administrativo	49.638	-	49.638	1.072	2,2	-	-	1.072	2,2	50.710
17	Locales	28.289	50.072	78.361	5.592	7,1	12.884	16,4	18.476	23,6	96.837
18	Servicios de compras, contrataciones y viajes	8.500	-	8.500	536	6,3	-	-	536	6,3	9.036
19	Actividades varias y no previstas	4.099	-	4.099	-	-	-	-	-	-	4.099
<b>TOTAL</b>											
TOTAL	<b>409.705</b>	<b>115.500</b>	<b>525.205</b>	<b>27.769</b>	<b>5,3</b>	<b>12.884</b>	<b>2,5</b>	<b>40.653</b>	<b>7,7</b>	<b>565.858</b>	

**Cuadro 12. Presupuesto revisado 2000-2001: Ajuste presupuestario por Unión, objeto de gasto y Programa** (continuación)  
(en miles de francos suizos)

	2000-2001			Variación						Presup. revisado 2000-2001  C+F
	Presup. inicial  A	Integración proyectos  B	Presup. inicial integrado  C=A+B	Flexibilidad		Otros cambios		Total		
				Importe  D	%  D/C	Importe  E	%  E/C	Importe  F=D+E	%  F/C	
<b>Por Unión</b>										
Uniones financiadas por contribución	38.612	-	38.612	-	-	-	-	-	-	38.612
Unión del PCT	305.305	105.845	411.150	20.002	4,9	10.450	2,5	30.452	7,4	441.602
Unión de Madrid	54.628	7.762	62.390	3.664	5,9	2.074	3,3	5.738	9,2	68.128
Unión de La Haya	9.546	1.893	11.439	543	4,7	360	3,1	903	7,9	12.342
Arbitraje/Otros	1.614	-	1.614	3.560	220,6	-	-	3.560	220,6	5.174
<b>TOTAL</b>	<b>409.705</b>	<b>115.500</b>	<b>525.205</b>	<b>27.769</b>	<b>5,3</b>	<b>12.884</b>	<b>2,5</b>	<b>40.653</b>	<b>7,7</b>	<b>565.858</b>
<b>Por objeto de gasto</b>										
Gastos de personal	250.770	1.042	251.812	22.982	9,1	-	-	22.982	9,1	274.794
Viajes oficiales y becas	37.277	2.070	39.347	-	-	-	-	-	-	39.347
Servicios contractuales	52.603	39.402	92.005	-	-	-	-	-	-	92.005
Gastos de operación	50.153	55.597	105.750	4.787	4,5	12.884	12,2	17.671	16,7	123.421
Equipo y suministros	14.803	17.389	32.192	-	-	-	-	-	-	32.192
No asignados	4.099	-	4.099	-	-	-	-	-	-	4.099
<b>TOTAL</b>	<b>409.705</b>	<b>115.500</b>	<b>525.205</b>	<b>27.769</b>	<b>5,3</b>	<b>12.884</b>	<b>2,5</b>	<b>40.653</b>	<b>7,7</b>	<b>565.858</b>

**Cuadro 13. Presupuesto revisado 2000-2001: Ajuste por categoría de los puestos y por programa**

	Presupuesto inicial 2001				Integración	Flexibilidad	Presupuesto revisado 2001			
	D	P	G	Total			P	G	D	P
<b>Parte I: Política, dirección y gestión</b>										
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros y Oficina del Director General	1,0	-	3,0	4,0	-	-	1,0	-	3,0	4,0
02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	6,0	12,0	4,5	22,5	-	0,5	6,0	12,0	5,0	23,0
03 Asuntos jurídicos y de organización	2,0	8,0	4,0	14,0	-	18,0	2,0	8,0	22,0	32,0
04 Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	1,0	6,0	3,0	10,0	-	1,0	1,0	6,0	4,0	11,0
05 Comunicación mundial y relaciones públicas	1,0	8,0	16,5	25,5	-	1,5	1,0	8,0	18,0	27,0
<b>Parte II: Cooperación para el desarrollo y Academia Mundial de la OMPI</b>										
06 Cooperación con países en desarrollo	10,0	29,0	30,5	69,5	-	0,5	10,0	29,0	31,0	70,0
07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	-	3,0	2,0	5,0	-	-	-	3,0	2,0	5,0
08 Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recursos humanos	-	7,0	7,0	14,0	-	-	-	7,0	7,0	14,0
<b>Parte III: Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la propiedad intelectual</b>										
09 Desarrollo del Derecho de la propiedad industrial	4,0	5,0	6,0	15,0	-	-	4,0	5,0	6,0	15,0
10 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	3,0	3,0	5,0	11,0	-	-	3,0	3,0	5,0	11,0
11 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	1,0	4,0	1,0	6,0	-	-	1,0	4,0	1,0	6,0
<b>Parte IV: Red mundial de información y servicios de información en materia de propiedad intelectual</b>										
12 Tecnología de la información y servicios de información en materia de PI	2,0	31,0	19,0	52,0	3,0	3,0	2,0	34,0	22,0	58,0
<b>Parte V: Sistemas y servicios de protección mundial</b>										
13 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	7,0	62,0	227,0	296,0	-	60,0	7,0	62,0	287,0	356,0
14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	2,0	20,0	53,5	75,5	-	15,5	2,0	20,0	69,0	91,0
<b>Parte VI: Sistemas de apoyo</b>										
15 Gestión de recursos humanos	1,0	13,0	22,0	36,0	-	2,0	1,0	13,0	24,0	38,0
16 Servicios de apoyo administrativo	4,0	35,0	90,0	129,0	-	6,0	4,0	35,0	96,0	135,0
17 Locales	1,0	2,0	16,0	19,0	-	4,0	1,0	2,0	20,0	23,0
18 Servicios de compras, contrataciones y viajes	-	5,0	6,0	11,0	-	2,0	-	5,0	8,0	13,0
<b>TOTAL</b>	<b>46,0</b>	<b>253,0</b>	<b>516,0</b>	<b>815,0</b>	<b>3,0</b>	<b>114,0</b>	<b>46,0</b>	<b>256,0</b>	<b>630,0</b>	<b>932,0</b>

D – Los puestos de la categoría D incluyen los puestos de Director General, Director General Adjunto, Subdirector General y Director.

***Presupuesto revisado para 2000-2001, presentado de conformidad con la estructura programática correspondiente al bienio***

326. En los Cuadros 12 y 13 se presenta también el presupuesto revisado para 2000-2001 de conformidad con la estructura programática correspondiente al bienio. Según se indica en el Cuadro 12, el presupuesto revisado para 2000-2001 asciende a Fr.S. 565.858.000, lo que representa un aumento de Fr.S. 40.653.000, equivalente a un 7,7% en relación con el presupuesto inicial integrado. Eso refleja un aumento de Fr.S. 27.769.000, con arreglo a las fórmulas de flexibilidad, y un incremento de Fr.S. 12.884.000 en virtud de otros cambios, en particular, gastos adicionales por alquileres.

327. Como parte de la flexibilidad presupuestaria, los Estados miembros autorizaron al Director General a ajustar el presupuesto bienal asignado a los sistemas de protección mundial. Las fórmulas prevén autorizar el aumento del número de puestos en caso de que se registren aumentos imprevistos en la carga de trabajo. También exigen que se proceda a efectuar las reducciones correspondientes cuando la carga de trabajo sea inferior al previsto. En el Apéndice 3 figura una descripción de la fórmula de flexibilidad, que incluye propuestas de ajuste y la introducción de una nueva fórmula relativa al procedimiento de la OMPI para la solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet. Las consecuencias presupuestarias de aplicar las fórmulas de flexibilidad no se indicaron con anterioridad como parte del presupuesto revisado, pero se presentaron tras la conclusión del ejercicio presupuestario en el contexto del informe sobre la gestión financiera.

328. El incremento presupuestario por flexibilidad de Fr.S. 27.769.000 se calcula sobre la base de la fórmula de flexibilidad presentada en el Apéndice 3, incluye los ajustes propuestos y la nueva fórmula del procedimiento de la OMPI para la solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet. Este incremento es el resultado de una carga de trabajo superior a la prevista para los Sistemas del PCT, Madrid y de La Haya y para la solución de controversias en línea. Como se indica en el Cuadro 2 del Capítulo A, se ha revisado el número estimado de solicitudes internacionales de PCT correspondientes al bienio 2000-2001, pasando de las 172.000 indicadas en el presupuesto inicial a las 197.000 estimadas para el presupuesto revisado, lo cual refleja un incremento de 25.000 o del 14,5%. Los aumentos para el Sistema de Madrid incluyen 10.800 registros y renovaciones, equivalentes a un 20,4%, para el Sistema de La Haya 900 depósitos y renovaciones, equivalente al 6,4%, y para la solución de controversias en línea 3.300 solicitudes, equivalentes al 275%.

329. Según se indica en el Cuadro 12, la aplicación de las fórmulas de flexibilidad tiene por consecuencia un aumento presupuestario de Fr.S. 20.002.000 para la Unión del PCT, de Fr.S. 3.664.000 para la Unión de Madrid, de Fr.S. 543.000 para la Unión de La Haya y de Fr.S. 3.560.000 para arbitraje/otros. De conformidad con las indicaciones relativas a la fórmula de flexibilidad que figuran en el Apéndice 3, esto representa un aumento de los gastos de personal de Fr.S. 22.982.000 y un incremento de los gastos de funcionamiento por concepto de alquiler y mantenimiento de los locales de Fr.S. 4.787.000. En el Cuadro 12 también se indica la distribución por programa del ajuste por flexibilidad. Esto corresponde a las indicaciones suministradas sobre la cláusula de flexibilidad relativas a la distribución de la asignación presupuestaria entre los Programas Principales y oficinas de apoyo.

330. Como parte de la revisión presupuestaria se indica un incremento presupuestario de Fr.S. 12.884.000 para el rubro Otros Cambios. Esto corresponde a las consecuencias presupuestarias resultantes de un cambio en la estrategia de renovación del edificio de la antigua OMM. En marzo de 1998, la Asamblea General aprobó la renovación total del antiguo edificio de la OMM, a realizarse en una sola vez. Debido a la necesidad urgente de obtener espacio para oficinas y de efectuar ahorros anticipados, se presentó un plan de renovación en dos etapas en el Programa Principal 17 (Locales) del proyecto de Programa y Presupuesto para 2000-2001. En consecuencia, se propuso que el edificio se ocupara a finales de 1999, tras efectuar una renovación mínima. Para el año 2003 se preveía una segunda renovación, completa esta vez, una vez que se dispusiera de espacio adicional cuando se terminasen las obras del nuevo edificio. Se preveía también, que la mayoría de los locales instalados durante la renovación mínima volverían a utilizarse para la renovación definitiva. Sin embargo, nuevos estudios permitieron llegar a la conclusión de que ese ahorro en los costos probablemente no se concretaría y de que, en realidad, la renovación completa en una sola vez, como lo había aprobado inicialmente la Asamblea General era la solución más rentable. Durante su primera sesión celebrada en abril de 1999, se informó al Comité del Programa y Presupuesto que la Secretaría tenía el propósito de ajustarse a esta decisión. Asimismo, se informó al Comité que este criterio no supondría cambios en las previsiones presupuestarias ni en las asignaciones aprobadas en virtud del Fondo Especial de Reserva.

331. El presupuesto propuesto para 2000-2001 se basaba en el supuesto de que el edificio de la antigua OMM estaría disponible y facilitaría espacio de oficina para 300 miembros del personal. Al iniciarse inmediatamente las obras de renovación completa, esta previsión no se cumplió y fue necesario alquilar espacio de oficina equivalente en el edificio de *Procter and Gamble*, como se indica en el plan 2000 a 2007 relativo a los locales, presentado a la Asamblea General en septiembre de 2000 (WO/GA/26/8). Por ese motivo aumentaron considerablemente de los gastos por concepto de alquileres. Las consecuencias en el presupuesto se estimaron en Fr.S. 12.884.000 para 300 lugares de trabajo a un costo promedio anual de alquiler por lugar de trabajo cifrado en Fr.S. 21.473. En un principio, se había previsto que parte del costo adicional por concepto de alquileres podría sufragarse con cargo al presupuesto de renovación del antiguo edificio de la OMM. Esto se consideró posible debido a que con los ahorros anticipados en la estrategia de renovación el saldo restante se absorbería en virtud del presupuesto ordinario. Como se indicó en el WO/PBC/2/4 y se tomó nota por el Comité del Programa y Presupuesto en septiembre de 2000, en el presupuesto inicial para la renovación del antiguo edificio de la OMM los costos previstos eran considerablemente inferiores a los costos reales, y no permitían ninguna flexibilidad para sufragar los gastos por concepto de alquileres adicionales. Además, las exigencias adicionales para la OMPI en el ámbito de los sistemas de protección mundial no permitían que el costo del alquiler se sufragase con los fondos del presupuesto ordinario inicial correspondiente al bienio 2000-2001.

332. Los costos de alquiler total de Fr.S. 12.884.000, representan un incremento en el presupuesto correspondiente al bienio 2000-2001, que obedece a la modificación de la estrategia de renovación del antiguo edificio de la OMM. No obstante, en virtud de la estrategia de renovación en dos etapas propuesta con anterioridad esa asignación presupuestaria adicional se habría exigido en años futuros. La finalización de los nuevos locales está prevista para principios del 2005. Se estima que para permitir una renovación completa, el personal tendría que desocupar el antiguo edificio de la OMM en el 2005. En

esa fecha, los locales de propiedad de la OMPI no serían suficientes para dar cabida a todo el personal, por lo que sería necesario alquilar locales adicionales durante el período de renovación de dos años. Esto no sucedería de seguirse el plan de renovación completa. En consecuencia, el aumento del presupuesto correspondiente al bienio 2000-2001, será compensando por menores exigencias presupuestarias en el próximo bienio.

333. El Cuadro 13 presenta el presupuesto revisado e indica los ajustes por lugar de destino, desglosados por categoría de puesto y por programa. Según se ha indicado, a raíz de la aplicación de la cláusula de flexibilidad se crearon 114 puestos en la categoría de Servicios Generales. La distribución por programa se ajusta a los requisitos establecidos en la cláusula de flexibilidad sobre la distribución de la asignación presupuestaria entre los Programas Principales y las oficinas principales, según se indica en el Cuadro 12.

### ***Presupuesto revisado para 2000-2001, de conformidad con la estructura programática correspondiente al bienio 2002-2003***

334. La nueva estructura programática para el bienio 2002-2003 se describe en la introducción del proyecto de Programa y Presupuesto. Con objeto de permitir la comparación entre el bienio 2001-2002 y el bienio 2002-2003, es necesario reajustar el presupuesto revisado para 2001-2002 de conformidad con la estructura programática prevista para el nuevo bienio. Esto se efectúa sin modificar las prioridades y actividades programáticas aprobadas por los Estados miembros que se describen en la Sección B que figura en el Apéndice 1.

335. El reajuste del presupuesto revisado para 2000-2001, de conformidad con la estructura programática para 2002-2003, figura en el Cuadro 14.

336. El nuevo Programa Principal 01 (Órganos constituyentes de los Estados miembros) de la estructura programática correspondiente al bienio 2002-2003, se establece separando los créditos presupuestarios conexos del programa anterior, que también incluían a la Oficina del Director General. El nuevo Programa Principal 02 (Dirección y gestión ejecutivas) refleja la nueva asignación a este Programa Principal de las actividades y recursos relacionados con el Consejero Especial y la supervisión interna. El nuevo Programa Principal 10 (Cuestiones mundiales de propiedad intelectual) refleja la consolidación de las nuevas cuestiones en un mismo programa, con inclusión de las nuevas actividades relacionadas con las Pequeñas y Medianas Empresas. El nuevo Programa Principal 11 (Centro de Arbitraje y Mediación) refleja la separación de esas actividades de la Partida Principal 03 (Asuntos jurídicos y de organización), que pertenecía a la estructura programática correspondiente al bienio 2000-2001. El nuevo Programa Principal 12 (Cooperación con los países en desarrollo) abarca las actividades de cooperación técnica que con anterioridad se llevaban a cabo en virtud de los programas principales relacionados con los sistemas del PCT y de Madrid. Se sigue un criterio análogo en el nuevo Programa Principal 15 (Tecnologías de la información), que abarca las actividades de tecnología de la información que con anterioridad figuraban en los programas principales relacionados con los sistemas del PCT y de Madrid. Por último, el Programa Principal 17 (Servicios administrativos) refleja una simplificación de

la presentación del programa al reunir en un solo programa los tres programas principales identificados separadamente en la estructura programática correspondiente al bienio 2000-2001.

337. La estructura programática correspondiente al bienio 2002-2003 abarca también las actividades de proyectos introducidas en el presupuesto inicial integrado. En términos concretos, los anteriores proyectos de tecnologías de la información entran dentro del Programa Principal 15 (Tecnologías de la Información) y los proyectos relativos a locales entran dentro del Programa Principal 18 (Locales).

**Cuadro 14. Presupuesto revisado 2000-2001 con arreglo a la estructura programática del bienio 2002-2003: asignaciones presupuestarias**  
(en miles de francos suizos)

<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>		<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>	
<i>Estructura programática 2002-2003</i>	<i>Importe</i>	<i>Estructura programática 2000-2001</i>	<i>Importe</i>
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros	4.500	01 Órganos constituyentes de los Estados miembros y Oficina del Director General	4.500
02 Dirección y gestión ejecutivas	10.507	01 Órganos constituyentes de los Estados miembros y Oficina del Director General	3.888
		02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	6.076
		04 Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	388
		16 Servicios de apoyo administrativo	155
03 Consejero Jurídico	3.184	03 Asuntos jurídicos y de organización	3.185
04 Planificación, presupuestación y control	6.659	02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	2.604
		04 Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	4.055
05 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	8.237	09 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	8.237
06 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	114.754	12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de p. intelectual	666
		13 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	114.088
07 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	33.077	05 Comunicación mundial y relaciones públicas	178
		12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de p. intelectual	1.101
		14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	31.798
08 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	8.283	10 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	8.283
09 Comunicación mundial	13.153	03 Asuntos jurídicos y de organización	1.767
		05 Comunicación mundial y relaciones públicas	11.277
		07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	109
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	9.428	02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	2.903
		03 Asuntos jurídicos y de organización	1.418
		09 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	1.030
		11 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	4.077
11 Centro de Arbitraje y Mediación	4.739	03 Asuntos jurídicos y de organización	4.739
12 Cooperación con los países en desarrollo	52.255	06 Cooperación con los países en desarrollo	46.972
		08 Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recursos humanos	109

**Cuadro 14. Presupuesto revisado 2000-2001 con arreglo a la estructura programática del bienio 2002-2003: asignaciones presupuestarias (continuación)**

(en miles de francos suizos)

<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>		<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>	
<i>Estructura programática 2002-2003</i>	<i>Importe</i>	<i>Estructura programática 2000-2001</i>	<i>Importe</i>
		13 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	4.467
		14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	707
13 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	4.406	07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	4.406
14 Academia Mundial de la OMPI	14.051	05 Comunicación mundial y relaciones públicas	830
		06 Cooperación con los países en desarrollo	67
		08 Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recursos humanos	13.154
15 Tecnologías de la información	103.426	12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de p. intelectual	81.466
		13 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	15.890
		14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	5.070
		16 Servicios de apoyo administrativo	1.000
16 Gestión de recursos humanos	15.444	15 Gestión de recursos humanos	15.405
		18 Servicios de compras, contrataciones y viajes	39
17 Servicios administrativos	59.175	05 Comunicación mundial y relaciones públicas	266
		16 Servicios de apoyo administrativo	49.555
		17 Locales	357
		18 Servicios de compras, contrataciones y viajes	8.997
18 Locales	96.480	17 Locales	96.480
Gastos varios e imprevistos	4.099	19 Actividades varias y no previstas	4.099
<b>TOTAL</b>	<b>565.858</b>	<b>TOTAL</b>	<b>565.858</b>

**Cuadro 15. Presupuesto revisado 2000-2001 con arreglo a la estructura programática del bienio 2002-2003: atribución de puestos por categoría de puesto**

<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>					<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>				
<i>Estructura programática 2002-2003</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>	<i>Estructura programática 2000-2001</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>
02 Dirección y gestión ejecutivas	4,0	7,0	8,0	19,0	01 Órganos constituyentes de los Estados miembros y Oficina del Director General	1,0	-	3,0	4,0
					02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	3,0	7,0	4,0	14,0
					04 Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	-	-	1,0	1,0
03 Consejero Jurídico	2,0	3,0	2,0	7,0	03 Asuntos jurídicos y de organización	2,0	3,0	2,0	7,0
04 Planificación, presupuestación y control	4,0	8,0	4,0	16,0	02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	3,0	2,0	1,0	6,0
					04 Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	1,0	6,0	3,0	10,0
05 Desarrollo del Derecho de prop. industrial	4,0	4,0	6,0	14,0	09 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	4,0	4,0	6,0	14,0
06 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	6,0	45,0	272,0	323,0	12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de propiedad intelectual	-	2,0	1,0	3,0
					13 Sistema del Tratado de Coop. en materia de Patentes (PCT)	6,0	43,0	271,0	320,0
07 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	2,0	17,0	69,0	88,0	05 Comunicación mundial y relaciones públicas	-	0,5	-	0,5
					07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	-	0,5	-	0,5
					12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de propiedad intelectual	-	1,0	1,0	2,0
					14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	2,0	15,0	68,0	85,0
08 Desarrollo del d. de autor y derechos conexos	3,0	3,0	5,0	11,0	10 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	3,0	3,0	5,0	11,0
09 Comunicación mundial	1,0	8,0	18,0	27,0	03 Asuntos jurídicos y de organización	-	1,0	-	1,0
					05 Comunicación mundial y relaciones públicas	1,0	7,5	17,5	26,0
					07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	-	-	0,5	0,5
					09 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	-	(0,5)	-	(0,5)
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelect.	1,0	10,0	2,0	13,0	02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	-	3,0	-	3,0
					03 Asuntos jurídicos y de organización	-	2,0	1,0	3,0
					09 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	-	1,0	-	1,0
					11 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	1,0	4,0	1,0	6,0
11 Centro de Arbitraje y Mediación	-	2,0	19,0	21,0	03 Asuntos jurídicos y de organización	-	2,0	19,0	21,0
12 Cooperación con los países en desarrollo	11,0	34,0	35,0	80,0	06 Cooperación con los países en desarrollo	10,0	29,0	30,5	69,5
					08 Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recur. humanos	-	-	0,5	0,5
					13 Sistema del Tratado de Coop. en materia de Patentes (PCT)	1,0	5,0	4,0	10,0

**Cuadro 15. Presupuesto revisado 2000-2001 con arreglo a la estructura programática del bienio 2002-2003: atribución de puestos por categoría de puesto**

<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>					<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>				
<i>Estructura programática 2002-2003</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>	<i>Estructura programática 2000-2001</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>
13 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	-	3,0	2,0	5,0	07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	-	3,0	1,5	4,5
					13 Sistema del Tratado de Coop. en materia de Patentes (PCT)	-	-	0,5	0,5
14 Academia Mundial de la OMPI	-	7,0	7,0	14,0	06 Cooperación con los países en desarrollo	-	-	0,5	0,5
					08 Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recursos humanos	-	7,0	6,5	13,5
15 Tecnologías de la información	2,0	50,0	33,0	85,0	12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de propiedad intelectual	2,0	31,0	20,0	53,0
					13 Sistema del Tratado de Coop. en materia de Patentes (PCT)	-	14,0	12,0	26,0
					14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	-	5,0	1,0	6,0
16 Gestión de recursos humanos	1,0	13,0	24,0	38,0	15 Gestión de recursos humanos	1,0	13,0	24,0	38,0
17 Servicios administrativos	4,0	41,0	104,0	149,0	05 Comunicación mundial y relaciones públicas	-	-	0,5	0,5
					16 Servicios de apoyo administrativo	4,0	35,0	96,0	135,0
					17 Locales	-	1,0	(0,5)	0,5
					18 Servicios de compras, contrataciones y viajes	-	5,0	8,0	13,0
18 Locales	1,0	1,0	20,0	22,0	17 Locales	1,0	1,0	20,0	22,0
<b>TOTAL</b>	<b>46,0</b>	<b>256,0</b>	<b>630,0</b>	<b>932,0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>46,0</b>	<b>256,0</b>	<b>630,0</b>	<b>932,0</b>